



Plan de Gestión

CONVIVENCIA

ESCOLAR 2026

Colegio Particular Subvencionado Claudio Gay de Los Andes,
RBD 11203-8, perteneciente a la
Corporación Educacional Claudio Gay Mouret.

📍 Santa Isabel N.º 48, Villa Minera Andina, Los Andes.

✉️ colegiocg@yahoo.es

🌐 www.claudiogay.cl



INTRODUCCIÓN

Cada vez es más reconocida la importancia de mejorar la calidad del clima de convivencia escolar, la formación personal, social y valórica, de todos los integrantes de la comunidad y la prevención de conductas de riesgo, para lograr mejorar aprendizajes y un desarrollo integral.

Es una gran tarea en común, incluye la relación entre las personas y la forma de interacción entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, construyendo en forma responsable y colectiva la Convivencia Escolar.

La convivencia se va construyendo entre todos, mediante el diálogo, la participación, el compartir objetivos y la construcción de acuerdos y su aceptación.

De acuerdo con la política de convivencia escolar, son tres ejes los fundamentales que orientan el trabajo de toda la comunidad educativa:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Requiere el compromiso y la participación de toda la comunidad.
- Todos los colaboradores de la comunidad educativa son sujeto de derecho y de responsabilidades, debiendo resguardar la dignidad de todos y todas.

Tomando en consideración esto, es que el Colegio Claudio Gay incorpora la misión y visión como eje fundamental de las relaciones dentro del contexto escolar.

La misión es la razón de ser de nuestro colegio, es la formación de personas íntegras que continúen exitosamente estudios de nivel medio y superior, con un excelente nivel académico, valores y en igualdad de oportunidades.

La visión tiene por objetivo que la comunidad educativa sueña o proyecta al Colegio Claudio Gay, como una escuela que respeta la diversidad de personas y familias que se adhieren a este proyecto educativo, donde, en un grato ambiente familiar, acuerdos de convivencia democráticos, exigencia y metodología activo participativo, se aprenden las competencias, habilidades y valores necesarios para la continuación de estudios y para desenvolverse en la vida.

Los estudiantes diagnosticados con TEA, deben tener un plan individualizado para identificar y prevenir situaciones que puedan provocar desregulaciones emocionales o conductuales.

OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo General

Coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan el buen convivir entre los miembros del Colegio Claudio Gay; actuando de manera preventiva y formativa para evitar que se produzcan problemas de convivencia escolar.

Objetivos específicos

- Generar un programa de actividades, que permita mantener la vinculación de los miembros de la comunidad.
- Mantener reuniones de coordinación del equipo de gestión, para monitorear la situación psicosocial de los miembros de la comunidad escolar y adecuar los diversos planes, a los protocolos emanados por la autoridad ministerial y escolar, en materia de convivencia escolar.
- Realizar seguimiento de casos de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Identificar y prevenir situaciones de vulnerabilidad, que puedan gatillar conductas desafiantes en estudiantes TEA.
- Fortalecer los protocolos de actuación mediante la revisión de puntos críticos, utilizando como metas de gestión la disminución de problemáticas que afecten a la comunidad educativa.
- Realizar actividades de contención socioemocional a la comunidad educativa.
- Ejecutar las medidas y actividades determinadas por el Consejo Escolar para promover la buena convivencia escolar, el respeto, buen trato, inclusión y participación.
- Realizar acciones de prevención (consumo de alcohol y drogas, deserción escolar, violencia intrafamiliar, educación sexual).
- Respetar y valorar la diversidad, orientación de género, cultura, religión u otro interés.

Conformación del CECG (centro de estudiantes colegio Claudio Gay), en conformidad al plan de Formación ciudadana.

En nuestro compromiso con la construcción de una comunidad educativa inclusiva y respetuosa, queremos destacar la importancia de tratar a todos nuestros estudiantes con dignidad y consideración, independientemente de sus características individuales.

En nuestro colegio, creemos en la importancia de un entorno donde la diversidad sea respetada y cada estudiante se sienta acogido, valorado y participe. Para lograr este objetivo, es crucial que todos los miembros de la comunidad educativa consideren los siguientes principios en su relación con nuestros estudiantes:

- a) Respetar las diferencias que hacen únicos a cada estudiante y relacionarse con ellos con empatía y comprensión.

- b) Comunicar de manera clara, expresándose de forma sencilla y directa, adaptando el lenguaje a las necesidades de cada persona.
- c) Crear ambientes inclusivos donde todos se sientan acogidos y puedan desarrollarse plenamente.
- d) Trabajar en conjunto, familias, docentes y estudiantes, para crear un ambiente de aprendizaje positivo y enriquecedor.
- e) Valorar las diferentes formas de pensar, sentir y aprender, fomentando el diálogo y la escucha activa para construir relaciones de confianza.

Estos principios deben ser considerados con todos los estudiantes, poniendo especial énfasis en aquellos que presenten alguna necesidad educativa especial, como el Trastorno del Espectro Autista u otras condiciones.

Finalmente, les solicitamos su colaboración para promover un ambiente inclusivo y respetuoso dentro y fuera del colegio, donde se fomente la aceptación y el apoyo mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa. Juntos, podemos construir un entorno en el que cada estudiante se sienta valorado, comprendido y capaz de alcanzar su máximo potencial.

SALA DE CALMA PARA COLABORADORES

Fundamentación

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar tiene como propósito promover relaciones basadas en el respeto, el buen trato y el bienestar integral de todos los integrantes de la comunidad educativa. En este marco, se reconoce que la convivencia no solo involucra a los estudiantes, sino también a los colaboradores del establecimiento, incluyendo docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, la convivencia escolar es una responsabilidad compartida y requiere generar condiciones que favorezcan climas laborales saludables. Asimismo, la Superintendencia de Educación establece que los establecimientos deben resguardar la integridad física y psicológica de sus colaboradores, promoviendo ambientes de respeto y prevención de riesgos psicosociales.

La implementación de una sala de calma para colaboradores se establece como una acción preventiva orientada al autocuidado, la regulación emocional y la disminución del estrés laboral. En este contexto, y considerando el deber institucional de resguardar la salud mental y el bienestar de los trabajadores, se recomienda incorporar formalmente este espacio dentro de las acciones preventivas contempladas en la **Ley Karin** (Ley 21.643). De esta manera, la sala de calma se proyecta como una medida concreta de apoyo y contención emocional, contribuyendo a la prevención de riesgos psicosociales y al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el respeto, el

buen trato y la protección de toda la comunidad educativa.

Objetivo

Implementar un espacio dentro de nuestro colegio destinado a la autorregulación emocional, contención breve y promoción del bienestar de los colaboradores del establecimiento, fortaleciendo así la convivencia escolar desde una perspectiva integral.

Función del espacio

La sala de calma es un espacio físico destinado al bienestar de los colaboradores, que no cumple funciones clínicas ni terapéuticas, sino preventivas y de apoyo inmediato. Su implementación responde a un enfoque institucional de cuidado integral, orientado a fortalecer la convivencia escolar desde una perspectiva preventiva.

Su uso puede orientarse a las siguientes finalidades:

1. Regulación emocional inmediata

- Posterior a situaciones de conflicto con estudiantes, apoderados o colegas.
- Frente a episodios de alta carga emocional.

2. Pausas preventivas de autocuidado

- Espacios breves de descanso consciente.
- Ejercicios de respiración o técnicas de relajación.
- Recuperación emocional antes de retomar funciones.

3. Prevención de riesgos psicosociales

- Disminución de sobrecarga emocional.
- Prevención de desregulaciones en aula.
- Reducción de conflictos derivados del estrés.

4. Espacio de reflexión profesional

- Análisis breve de situaciones críticas.
- Preparación emocional antes de entrevistas complejas.
- Organización mental previa a la toma de decisiones relevantes.

Beneficios esperados para la comunidad educativa

- **Fortalecimiento de vínculos laborales:** disminuyendo la probabilidad de que situaciones de sobrecarga emocional impacten negativamente en las relaciones interpersonales dentro del establecimiento.
- **Mejora del clima laboral:** favorece la disminución de tensiones acumuladas

durante la jornada, lo que impacta positivamente en la calidad de las interacciones entre los distintos estamentos. Esto permite que las situaciones de alta demanda emocional no se traduzcan en conflictos interpersonales, respuestas reactivas o deterioro del ambiente de trabajo.

- **Modelo de cuidado integral:** reconoce a todos los integrantes de la comunidad educativa, entendiendo que el cuidado no puede centrarse exclusivamente en los estudiantes, sino que debe extenderse de manera transversal a todos los colaboradores del establecimiento. En este sentido, el bienestar emocional de los adultos se considera un factor clave para garantizar entornos pedagógicos seguros, respetuosos y propicios para el aprendizaje.

ACCIONES PLAN DE GESTIÓN

Estrategia	Acción	Metodología	Responsable	Tiempo	Recursos	Evidencia
1. Gestión y seguimiento de casos.	Difusión de información y orientaciones sobre convivencia escolar mediante circulares y plataformas institucionales. Coordinación y realización de reuniones para la planificación y ejecución de acciones orientadas a fortalecer la sana convivencia y responder a las necesidades de la comunidad educativa. Articulación con redes e instituciones externas para la difusión y	Gestión Comunicacional: Elaboración de circulares informativas y actualización constante de la plataforma institucional para mantener informada a la comunidad educativa. Planificación y Gestión de Casos: Realización de reuniones sistemáticas para planificar y ejecutar actividades enfocadas en la sana convivencia, respondiendo a las necesidades emergentes y a la	Equipo Convivencia / Docentes	Periodo de clases. Marzo a diciembre.	Recursos de comunicación institucional: telefonía, correos electrónicos, redes sociales y plataforma Lirmi. Espacios de coordinación y seguimiento: entrevistas, reuniones presenciales y reuniones de monitoreo del equipo de convivencia escolar. Instrumentos de registro y gestión: actas y tablas de reunión.	Portafolio de evidencias que incluye: Registros digitales (Lirmi/Email). Bitácoras de entrevistas. Fichas de derivación. Actas de reuniones con sus respectivas listas de asistencia.

	desarrollo de actividades de apoyo y prevención dirigidas a la comunidad escolar, tales como Defensoría de la Niñez, CESFAM, Oficina Local de la Niñez y Tribunales de Familia.	resolución de casos específicos. Vinculación Interinstitucional: Coordinación y difusión de recursos, materiales o intervenciones provenientes de programas especializados y redes de apoyo externas, tales como el CESFAM, OLN, la Defensoría de la Niñez y Tribunales de Familia.				
2. Beneficios focalizados.	Evaluación técnica y selección de beneficiarios por parte del Equipo de Convivencia Educativa. Sensibilización y ejecución de campañas de	Gestión de Aportes Solidarios: Implementar mecanismos de acopio y campañas de recolección de recursos dentro del establecimiento, destinados a brindar apoyo	Equipo de Convivencia y Comunidad Educativa.	Anual.	Donaciones y aportes voluntarios de la comunidad. Insumos materiales recolectados según necesidad.	Registro de familias identificadas. Archivo de comunicaciones digitales (email/redes sociales). Informes

	recolección para casos de emergencia familiar. Distribución y canalización de aportes solidarios según diagnósticos de necesidad detectados.	material o económico a integrantes de la comunidad educativa en situación de vulnerabilidad o emergencia. Acompañamiento en Terreno: Ejecutar protocolos de visitas domiciliarias para el seguimiento de casos críticos, con el objetivo de fortalecer el vínculo familia-escuela y profundizar en el diagnóstico socioeducativo del estudiante en su entorno natural.			Herramientas de comunicación digital (correos electrónicos y plataformas institucionales). Recurso Humano: Equipo de Convivencia Escolar y Redes de Apoyo Externas (CESFAM, OPD, etc.).	técnicos de visitas domiciliarias.
3. Acompañamiento emocional.	Contención y acompañamiento emocional a estudiantes derivados por colaboradores de	Implementación del ciclo de detección: derivación y ejecución de planes de	Equipo de Convivencia. Docentes tutores. Comité	Periodo de clases. Marzo a diciembre.	Instrumentos de registro (formularios de entrevista). Medios de	Actas de entrevista y fichas de derivación. Registro

	la comunidad educativa. Seguimiento preventivo del bienestar biopsicosocial de funcionarios mediante monitoreo remoto. Co-diseño de acciones de autocuidado y gestión emocional para el equipo docente en conjunto con el área psicosocial.	acompañamiento socioemocional integral. Coordinación técnica: con el equipo psicosocial para el seguimiento, evaluación y ajuste de las intervenciones emocionales.	psicosocial.		comunicación (telefonía, correo electrónico y redes sociales oficiales). Lirmi.	fotográfico de actividades. Listas de asistencia, actas de reuniones de coordinación. Informes de monitoreo del bienestar de los colaboradores.
4. Capacitaciones a colaboradores.	Capacitar a la totalidad de los colaboradores del establecimiento en el manejo técnico y normativo de la Ficha de Derivación, con el fin de estandarizar el	Consejo de colaboradores. Correo electrónico.	Equipo de Convivencia escolar.	Periodo de clases. Marzo a diciembre.	Registro de capacitación.	Ficha de derivación . Formulario de entrevista. Lista de asistencia.

	proceso de reporte y asegurar una respuesta oportuna frente a las necesidades de los estudiantes.					
5. Difusión normativa e institucional del RICE	Publicación, actualización y libre descarga del RICE 2026 en el sitio web oficial del Colegio Claudio Gay. Realización de jornada de socialización y análisis formativo de los principales deberes, derechos y protocolos de actuación del RICE.	Proceso de difusión transparente: integra el uso de plataformas digitales con espacios de participación presencial, enfocados en transitar de la entrega informativa del RICE hacia el aprendizaje y apropiación de los protocolos institucionales.	Equipo de Convivencia Escolar	Periodo de clases. Marzo a diciembre.	Reglamento Interno de Convivencia Escolar.	Lista de recepción del Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Página Web.
6. Socialización y sensibilización	Jornadas de análisis de protocolos de actuación con docentes y asistentes de la	Metodología multimodal: basada en el diseño de recursos pedagógicos (visuales/audiovisu	Equipo Convivencia Docentes tutores Consejo	Periodo de clases. Marzo a diciembre.	Instancias de reunión presencial, plataformas de comunicación digital del	Presentación PowerPoint. Respaldos de correo electrónico.

	educación. Socialización formativa de los protocolos del RICE en jornada de reflexión Difusión de normativas y procedimientos institucionales a madres, padres y apoderados/as mediante reuniones y medios digitales.	ales) y el despliegue de instancias presenciales de diálogo, respaldado de forma permanente por los canales digitales del colegio.	escolar		colegio, material de presentación y protocolos.	Registro fotográfico de las jornadas. Actas de reunión y hojas de firmas de los asistentes.
7. Cumplimiento y conmemoración del calendario escolar	Ejecución y monitoreo sistemático de las efemérides e hitos establecidos en el calendario escolar. Desarrollo oportuno de las actividades institucionales y formativas durante todo el año académico.	Diseño de recursos socioeducativos: videos interactivos, infografías y flyers digitales. Mediación pedagógica en el aula. Difusión masiva en la comunidad para sensibilizar sobre las temáticas conmemoradas.	Equipo de convivencia. Docentes tutores. Comunidad educativa.	Periodo de clases. Marzo a diciembre.	Material didáctico: Infografías temáticas y flyers informativos (digitales e impresos). Canales de difusión: Lirmi (mensajes individuales/masivos a apoderados), red	Reportes de envío de comunicaciones por Lirmi. Respaldos impresos de correos electrónicos institucionales. Capturas de pantalla de publicaciones

					social Instagram y espacios físicos informativos (diario mural del establecimiento). Recursos multimedia: Videos educativos.	en la página web y redes sociales oficiales. Enlaces/archivos de los videos socioeducativos difundidos.
8. Abordaje preventivo integral y promoción del bienestar estudiantil	Coordinar y ejecutar un ciclo de talleres preventivos y promocionales en articulación con el CESFAM Centenario, orientados a los y las estudiantes. Socialización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), implementando espacios de diálogo reflexivo y talleres	Enfoque socioeducativo y preventivo mediante talleres prácticos y charlas lideradas por profesionales de la salud y convivencia, promoviendo el diálogo reflexivo. Se complementa con campañas multimodales (PPT, videos, infografías).	Equipo de convivencia. Docentes tutores. Profesionales de la Red de Salud Externa (CESFAM Centenario).	Periodo de clases. Marzo a diciembre. Distribución cronológica según plan de orientación y disponibilidad de la red de salud.	Pedagógicos y Audiovisuales: Presentaciones (PPT), video formativos, infografías temáticas y material didáctico. Canales Institucionales y Comunitarios: Sitio web del establecimiento y Lirmi.	Evidencias de Redes: Correos de coordinación, solicitudes oficiales y registro de ingreso firmadas por el CESFAM. Evidencias de Talleres: Hojas de firmas de estudiantes, planificaciones y registro fotográfico. Evidencias de

	formativos, promoviendo la comprensión de las normas y conductos regulares. Capacitar a los colaboradores y docentes tutores en la aplicación del enfoque formativo del RICE y en herramientas de primera contención emocional en el aula.					Difusión: Comprobantes de mensajes masivos en Lirmi, circulares informativas y publicaciones en redes sociales.
9. Alianza colegio - familia	Difusión sobre crianza respetuosa. Talleres de Salud Mental, en coordinación con CESFAM Centenario para la prevención del suicidio.	Enfoque mixto que combina herramientas digitales asincrónicas con instancias presenciales o sincrónicas.	Equipo de convivencia. Docentes tutores.	Periodo de clases. Marzo a diciembre.	Digitales e Infraestructura, pantallas digitales amplificación, redes sociales y digitales institucionales, mensajes masivos por Lirmi.	Listas de asistencia firmadas (charlas presenciales), actas de ingreso del CESFAM al colegio, respaldos de mensajes masivos, publicaciones

	Jornadas de Redes de Apoyo: Capacitación en detección de vulneración de derechos y uso de protocolos del colegio.				Materiales, infografías impresas y/o digitales, presentaciones PPT, pautas de cotejo. Redes Externas: profesionales de la salud del CESFAM Centenario.	redes sociales y digitales, lista de difusión en WhatsApp.
10. Programa de apoyo socioemocional familiar	Realización de talleres informativos y de contención socioemocional. Difusión de circulares oficiales y cápsulas digitales sobre el rol del colegio ante situaciones de vulneración de derechos (Protocolos de actuación del	Enfoque mixto que combina herramientas digitales asincrónicas con instancias presenciales o sincrónicas.	Equipo de convivencia. Docentes tutores.	Periodo de clases. Marzo a diciembre.	Digitales e Infraestructura, pantallas digitales amplificación, redes sociales y digitales institucionales, mensajes masivos por Lirmi. Materiales, infografías impresas y/o digitales,	Actas y listas de asistencia firmadas. Kits pedagógicos entregados y respaldos de difusión digital.

	RICE). Entrega de guías de orientación familiar con estrategias de contención psicoemocional en el hogar.				presentaciones PPT, pautas de cotejo.	
--	--	--	--	--	--	--

CARTA GANTT										
Lineamientos institucionales y ejes formativos	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Eje de gestión permanente y soporte socioemocional										
Detección temprana y pesquisa de necesidades socioemocionales, y seguimiento continuo de casos complejos en la comunidad educativa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones sistemáticas y articulación técnica del Equipo de Convivencia Escolar para la toma de decisiones estratégicas, derivaciones y activación de protocolos RICE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento psicológico, primera contención emocional y seguimiento institucional a estudiantes priorizados por intermedio de docentes tutores y equipo psicosocial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo preventivo del bienestar del personal: canales de reporte de salud y jornadas sistemáticas de fortalecimiento socioemocional, y autocuidado, para docentes y asistentes de la educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
II. Eje de inducción normativa y fortalecimiento institucional										
Capacitación del personal: formación interna en la aplicación formativa del RICE, herramientas de contención en aula y uso técnico de la Ficha de Derivación.			X	X	X					
Campaña de Apropiación Normativa (RICE y Protocolos): inducción masiva a la comunidad y habilitación de espacios sistemáticos de diálogo reflexivo, así como el diálogo reflexivo individual y/o en grupo más acotados, en situaciones específicas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
III. Despliegue de ejes formativos e hitos integrados										

Eje formativo 1: Convivencia escolar, buen trato y salud mental. Foco: resolución pacífica de conflictos, prevención del acoso escolar y conductas de riesgo. Hitos integrados: aña de la convivencia escolar, prevención del maltrato infantil, día de la salud mental, día contra la violencia y el ciberacoso, día internacional por la paz, talleres familiares de prevención del suicidio. Articulación CESFAM Centenario: talleres para estudiantes.			X	X			X	X	X	
Eje formativo 2: Seguridad escolar, autocuidado y vida saludable Foco: Instalación de la cultura preventiva, cuidado del entorno y promoción de hábitos saludables. Hitos integrados: Día del Deporte, Día de la Tierra, Aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Día Mundial del Medio Ambiente, Concienciación sobre Tsunamis, Campaña de Salud Pública contra el SIDA.	X	X							X	X
Eje formativo 3: Inclusión, equidad y derechos fundamentales Foco: respeto a la diversidad, erradicación de sesgos y resguardo de marcos normativos de derechos. Hitos integrados: día contra la discriminación racial, concientización sobre el autismo, apraxia del habla, conmemoración de pueblos originarios, día contra el trabajo infantil, día contra la trata de personas, lenguas de señas, derechos de la niñez, día contra la violencia hacia la mujer, inclusión de personas con discapacidad y derechos humanos.	X	X	X	X	X	X			X	X

[illegible]

mes de la solidaridad, reconocimiento a profesores normalistas, técnicos de párvulo, asistentes de la educación, manipuladoras de alimentos y día del profesor. Cierre de 8° Básico, convivencias y clausura del Año Escolar.										
IV. Eje de evaluación de impacto y monitoreo de gestión										
Sistematización y mejora continua: Aplicación de encuestas de satisfacción institucional, evaluación de impacto de hitos semestrales y balance final del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.					X					X